|  |
| --- |
| **SEXTA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO.** |

|  |
| --- |
| **INFORME DETALLADO:** |

Se presenta el Plan de Trabajo para el ejercicio fiscal 2023, de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Económico y Turismo.

*4.6. Acciones de la comisión edilicia permanente de desarrollo económico y turismo.*

*Promover proyectos, reglamentos y actividades que optimicen el funcionamiento del desarrollo económico municipal, impulsar el uso de tecnología para mejorar el servicio que se brinda a la ciudadanía, implementar proyectos y líneas de acción para la creación de políticas públicas y reglamentos necesarios e impulsar proyectos que tengan como finalidad la mejora regulatoria del gobierno municipal atendiendo lo previsto en la ley de mejora regulatoria del Estado de Jalisco y sus municipios que menciona que la política pública de la mejora regulatoria abarca un proceso continuo y sistemático de análisis, revisión y modificación, creación o eliminación de normas, trámites de registros para acrecentar, agilizar y economizar los procedimientos que deben realizar los ciudadanos ante las autoridades administrativas estatales y municipales, orientar la simplificación de regulaciones de trámites y servicios. Pixelec tiene como finalidad facilitar la vida de la gente, mediante normas claras, trámites sencillos y gobiernos eficientes, que las regulaciones se expidan y generen beneficios superiores a sus costos y den máximo bienestar a la sociedad.*

*Nombra de la regulación y propuesta. Modificación al reglamento de turismo y servicios a reformar la integración del consejo, otorgar facultad y disminuir miembros del consejo.*

\*JJJP/mgpa. Regidores.